



Manual Técnico de COURIER XML para la Carga Aérea

Documento dirigido a:
Personal Técnico IT de Agentes de Carga Courier



VERSION	DESCRIPCION	FECHA	ESCRITO POR
01	Documento Inicial	15/05/2025	Sandra Echeverria Gabriel Valdiviezo Luz Vergara Yorlenis Chanis

			Marelizeth Rodriguez Rosa Panezo Laura Lara
02	Revisión	19/05/2025	Daniel Poveda
03	Revisión	03/11/2025	Yorlenis Chanis
04	Revisión	21/04/2026	Laura Lara

Contenido

I. Objetivo:	3
II. Alcance:	3
III. Glosario de Términos y Acrónimos:.....	3
IV. Requisitos previos para iniciar la transmisión de la mensajería	4
V. Documentos y Regulaciones de Referencias:	4

VI. Estándar XML.....	5
VII. Detalles de Conectividad y Planificación de Implementación.....	8

I. Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo proporcionar instrucciones detalladas para la integración y el envío de mensajes en formato Courier XML (conforme a los campos requeridos y establecido en la resolución **No.049 de febrero de 2025**) al Sistema de la Autoridad Nacional de Aduanas para procesos de la manifestación de la carga aérea courier.

II. Alcance:

El presente documento proporciona una guía clara para las empresas de entrega rápida o courier que desean implementar y llevar a cabo el proceso de emisión y transmisión de la Manifestación de la Carga Courier. Esto incluye la descripción de los requisitos técnicos, la configuración del sistema, los pasos secuenciales para la creación y transmisión de los mensajes correspondiente para cada auxiliar de la función pública aduanera, la gestión de errores comunes y las mejores prácticas para su adopción.

III. Glosario de Términos y Acrónimos:

1. **XML:** Estándar de mensajería electrónica para el intercambio de información de carga aérea.
2. **VPN:** Red Privada Virtual
3. **SFTP:** Protocolo de Transferencia Segura de Archivos
4. **DITT:** Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica

IV. Requisitos previos para iniciar la transmisión de la mensajería

Antes de comenzar con la transmisión de mensajes en formato XML via SFTP, la empresa debe contar con los siguientes requisitos:

- Contar con la capacidad de establecer conexión SFTP un sistema para generar el mensaje en formato XML.
- Equipos para la configuración de túneles VPN para la transmisión de datos.
- Conocimiento técnico de las especificaciones XML, incluyendo sus estructuras de validación (XSD).
- Cumplir con la documentación requerida por la Autoridad Nacional de Aduanas para la transmisión y acceso a los sistemas informáticos aduaneros
- Cumplir los requisitos de los formularios para a configuración técnica para comenzar a intercambiar información electrónica con la aduana. Es un enfoque de 7 pasos:

1. **Llenar el Formulario de Conexión VPN:** La empresa debe acceder a la sección "Conexiones" y completar el formulario correspondiente a la conexión VPN.
2. **Procesamiento de la Solicitud:** El Departamento de Infraestructura recibirá e iniciará el trámite tras la recepción del formulario.
3. **Parámetros de Comunicación:** Tras la recepción del formulario, el equipo de Infraestructura de ANA enviará por correo electrónico a la empresa los parámetros de comunicación establecidos para la integración de sus servicios.
4. **Solicitud de Sesión de Conexión:** La empresa cuenta con un plazo de **5 días hábiles** a partir de la recepción de los parámetros para solicitar la sesión de establecimiento de la conexión con el equipo de Infraestructura de ANA.
5. **Contar con Usuario y Contraseña de Transmisión al servidor SFTP:** La empresa debe asegurarse de contar con un usuario y contraseña de transmisión registrados en el portal del sistema Aduanas.
6. **Realizar Transmisiones en Ambiente Correspondiente:** Una vez que la empresa cuente con la VPN y el acceso al servidor SFTP podrá realizar las transmisiones de la Manifestación de la Carga Courier en el ambiente que corresponda a las credenciales otorgadas.
7. **Constancia expedida por la DITT:** Para operar en producción, la empresa Courier debe completar con éxito las pruebas en los ambientes de prueba y pre-producción. Al finalizar, la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica (DITT) emitirá una **Constancia de Implementación**, requisito indispensable para la autorización como Auxiliar de la Función Pública Aduanera.

V. Documentos y Regulaciones de Referencias:

Documentos y regulaciones esenciales para el debido cumplimiento normativo en las operaciones de importación y exportación aérea con origen o destino en Panamá.

[- Resolución No. 049 17 de Feb 2025. \(Carga Courier\)](#)

[- Procedimiento para el Despacho de Mercancías bajo la modalidad de Entrega Rápida o Courier](#)

VI. Estándar XML

A través de esta implementación, la Autoridad de Aduanas tiene como objetivo estandarizar los datos de todos los documentos de transporte de carga courier. De esta forma, garantiza el cumplimiento estricto de los requisitos y datos mínimos establecidos por la normativa aduanera internacional.

1. Mensajes XML para implementar

El sistema de Aduanas admite exclusivamente los mensajes XML y las versiones correspondientes:

Estructura del nombre para los mensajes que deben enviarse es la siguiente:

ANA_<TIPO_DOC>_<ENTIDAD>_<ORIGEN_DESTINO>_<YYYYMMDD>_<SEQ>.xml

Componentes:

- * ANA → Identificador fijo de la institución.
- * TIPO_DOC → Catálogo propio definido por Aduanas (ej. MANIFIESTO, GUIA, COURIER).
- * ENTIDAD → Aerolínea, courier, naviera o transportista que transmite (ej: CM, AV, DHL).
- * ORIGEN_DESTINO → Código de aeropuerto, puerto o zona (ej: PTY, MIA, COLÓN).
- * YYYYMMDD → Fecha de transmisión.
- * SEQ → Número secuencial del día (001, 002, ...).

Ejemplos:

- Manifiesto courier: ANA_COURIER_DHL_PTY_20250915_001.xml

Documento Equivalente	Propósito del Mensaje
Manifiesto Courier	Para transmitir un conjunto completo de datos relacionados con la manifestación de carga courier ante la Aduanas.

2. Usuarios remitentes autorizados a transmitir

Los auxiliares que pueden transmitir mensajes XML hacia el sistema Aduanas son:

- Empresas de Entrega Rápida o Courier
 - a. La empresa de entrega rápida o courier deberá transmitir electrónicamente el manifiesto de entrega rápida en forma anticipada al arribo de las mercancías, una vez que se haya transmitido el manifiesto de carga general que contiene la guía

aérea consolidada o master consignada a su nombre.

Cada remitente es responsable de la integridad de los datos que gestione y transmite. La tabla subsiguiente indica los mensajes respectivos que les está permitido enviar:

#	Remitentes autorizados	Mensajes
1	Empresas de Entrega Rápida o Courier	Manifiesto Courier

VII. Reglas de Negocio y Procesos

Esta sección se refiere a las validaciones, condiciones y requisitos específicos que el sistema Aduanas espera recibir en todos los mensajes para su aceptación y procesamiento correcto.

1. Reglas Generales Aplicables

- Reglas Estándar para los mensajes
 - a. Todo mensaje debe validar contra el archivo de definición de esquema (XSD) vigente.
 - b. Las etiquetas y segmentos definidos en el estándar deben utilizarse correctamente, respetando su jerarquía y obligatoriedad según la versión implementada en el sistema de Aduanas.
 - c. Los datos dentro de las etiquetas deben seguir los formatos predefinidos (ej. Fechas, cantidades con decimales, códigos con una longitud específica)
 - d. Los datos definidos mediante tablas de códigos (ej. Códigos de aeropuertos, códigos de moneda, código de unidad de medida) y códigos específicos definidos por la Autoridad Nacional de Aduanas.
 - e. Los campos condicionales deben cumplir con los parámetros de acuerdo con la condición establecida.

Nombre	Enlace
Campos del Manifiesto Courier	Campos de manifiesto
Estructura XSD del mensaje	

Ejemplo del mensaje	
---------------------	--

- Valores Comunes en el Encabezado del Mensaje
 - a. El mensaje Courier XML contiene un segmento de Encabezado, que identifica el nombre y la versión del mensaje. Además de las reglas de negocio especificadas en XML. En el documento del mensaje de transmisión podrán visualizar las reglas de acuerdo con el campo de información. Por ejemplo:
- Identificación de información relevante para el Manifiesto Courier

Elemento de Dato	Formato	Requerido para Aduanas Panamá	Ejemplo	Regla de Negocio
TipoDocumento	1 A	Mandatorio	HED	Deben tomar como referencia el listado de códigos de servicios identificados en el campo. HBE= House ExpressBill

2. Reglas de Negocio para House express bill

- Una vez registrado exitosamente un número de referencia de las guías hijas en el sistema Aduanas, dicho número no podrá ser reutilizado para la creación de un nuevo registro por un período de 365 días calendario.

VII. Detalles de Conectividad y Planificación de Implementación

Requerimiento Técnico	Información de Aduanas
Dirección del Sistema	
Protocolos de Comunicación	
Detalles de Protocolos de Comunicación	https://tramites.ana.gob.pa/Portal_Servicios/index.php?csrt=9332041635679596424
Requisito Legal	Información de Aduanas
Base Legal	Resolución No. 049 17 de Feb 2025. (Carga Courier)
	Procedimiento para el Despacho de Mercancías bajo la modalidad de Entrega Rápida o Courier
Fecha de Inicio del Piloto	
Fecha de Implementación	
Período de Cumplimiento Informado	
Disponibilidad de Información (sitio web, etc.)	www.ana.gob.pa
Punto de Contacto	Correo@ana.gob.pa – Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica - Autoridad Nacional de Aduanas